

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 42/2019
Período: 30/11/2019 a 06/12/2019
PRISFAS – Uruguay**

- 1- Sobre Video del Gral. (r) Manini Ríos Durante Veda Electoral..... 1
- 2- Formalizaron a Tres Ex Policías por Torturas en el Centro “Los Vagones” 1
- 3- Lacalle Pou Demanda Participación en Designación de Nuevos Generales..... 2
- 4- Detuvieron a Ex Militar Investigado por el Homicidio de Francisco Chocho..... 2
- 5- Militar Imputado por Mentir en su Declaración Sobre el “Caso Mato” 3

1- Sobre Video del Gral. (r) Manini Ríos Durante Veda Electoral

El Observador publicó una nota en la que se recogen testimonios de militares que brindan su opinión acerca del video viralizado durante la veda electoral previa al balotaje celebrado el pasado 24 de noviembre y cuyo protagonista es el Senador (E) Gral. (r) Guido Manini Ríos. En el material audiovisual, el ex militar convoca al personal vinculado a las FFAA a no votar al entonces candidato a la Presidencia de la República, Daniel Martínez (Frente Amplio). En relación a este asunto, el Cnel. (r) Raúl Saravia señaló que *“Manini Ríos sintió que le tocaron a su gente. Y cuando los rivales de turno quieren a tu gente, se la defiende”*. Por su parte, el Cnel. (r) Ederley Porciúncula y el Cap. (r) Alfredo Arambillet enfatizaron que el contenido del video *“refleja con claridad lo que piensa la mayoría de los uniformados”*. Además, el artículo da cuenta de la estrategia de marketing político desplegada por Manini Ríos, así como también retoma la hipótesis de Cabildo Abierto como un partido político de origen militar. En relación a este último punto, Saravia relata el surgimiento del Movimiento Social Artiguista en setiembre de 2018, momento en el que el ex Comandante en Jefe del Ejército es sancionado con 30 días de arresto por el Presidente de la República, Tabaré Vázquez. Luego de estos episodios, varios oficiales promovieron que Manini Ríos se integrara a la vida política del país, lo que se precipitó tras los enfrentamientos posteriores del ex oficial con el Poder Ejecutivo y que desembocaron en su destitución en marzo de 2019.

(El Observador – Nacional – 03/12/2019)

2- Formalizaron a Tres Ex Policías por Torturas en el Centro “Los Vagones”

El pasado viernes 30 de noviembre, el Juez Luis Alberto Sobot, en audiencia pública y a pedido del Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, formalizó *“con prisión preventiva por 120 días”* a tres policías retirados por ser responsables de *“torturas”* en el centro clandestino “Los Vagones” de la ciudad de Canelones (50 km N de Montevideo). La formalización recae sobre Hugo Guillén, Winston Vitale y Alejandro Ferreira por el delito de *“privación de libertad”* agravado por ser *“funcionarios públicos y por superar la privación de libertad de diez días”*, un delito continuado de *“abuso de autoridad”* y un delito continuado de *“lesiones graves”*. La denuncia fue llevada a cabo por el trabajo conjunto de recopilación de testimonios y

pruebas arqueológicas de la asociación civil Ágora-Identidad con la Comisión de Derechos Humanos de la Intendencia Departamental de Canelones (ver Informe Uruguay 41-2019). “Los Vagones”, hoy convertidos en “sitio de la memoria” por el Gobierno Departamental, funcionaban como centro de interrogatorio a sospechosos de ser miembros de “organizaciones prohibidas por la dictadura”, particularmente el Partido y la Juventud Comunista, donde luego los detenidos eran derivados a cárceles como Punta Carretas, Punta de Rieles y el Penal de Libertad. El Fiscal Perciballe piensa entregar al Juez Sobot la acusación antes del comienzo de la feria judicial. Por su parte, el semanario *Brecha* da cuenta de testimonios de detenidos en el mencionado centro de detenciones.

(La Diaria – Política Nacional – 03/12/2019; Brecha – Sociedad – 06/12/2019)

3- Lacalle Pou Demanda Participación en Designación de Nuevos Generales

El Presidente Electo, Luis Lacalle Pou, considera que el Poder Ejecutivo debería contemplar la posición del futuro gobierno para designar a los ocho generales del Ejército Nacional que ocuparán las vacantes generadas el 1° de febrero de 2020. Según consigna *El Observador*, el futuro mandatario le solicitó al Senador Javier García (Partido Nacional), quien sería el próximo Ministro de Defensa Nacional, se contactara con el actual titular de la cartera, José Bayardi, solicitándole que se contemple su posición. Lacalle sostiene que esta decisión afectará a la administración entrante, motivo por el cual considera necesaria su participación en la designación. En respuesta al reclamo, Bayardi comentó en una conferencia de prensa que “para estos ascensos si el gobierno entrante quiere transmitir una posición, será recibida esa posición, pero las decisiones hasta el 29 de febrero las va a tomar el gobierno actual”. Por su parte, García consideró que proceder de esta forma “sería una equivocación importante porque es un asunto que merece ponerse en clima de transición y no de imposición”.

(El Observador – Nacional – 05/12/2019)

4- Detuvieron a Ex Militar Investigado por el Homicidio de Francisco Chocho

Dardo Víctor Barrios Hernández fue detenido el pasado miércoles 4 de diciembre en Villa Florida, departamento de Misiones, Paraguay. Se trata de un uruguayo de 67 años con solicitud de captura en Uruguay por el caso del asesinato de Francisco Chocho y otros casos de torturas perpetrados en el Batallón de Ingenieros nº 4 “Laguna del Sauce”. Barrios, apodado “Zorro”, fue detenido por agentes de INTERPOL –según consignó *Montevideo Portal*– y era buscado por su presunta participación en casos de secuestros, asesinatos, desapariciones forzadas y torturas cometidos en la dictadura. El Fiscal especializado en Crímenes de Lesa Humanidad, Ricardo Perciballe, pidió el procesamiento y la captura de Barrios. Por su parte, Claudio Invernizzi, una de las personas que fue torturada por el ex militar, relató en un hilo de *Twitter* lo que pasó entonces: “Conté lo que me tocó en carne propia y ajena. En carne de todas y todos. La humillación, la fractura, el desorden humano, víctimas y victimarios, las atrocidades, las culpas. Mi adolescencia estrenada con picana sed submarino plantón ausencia violación”. Además, Invernizzi agregó que Barrios asesinó al joven militante Eduardo Mondello: “A Eduardo lo mataron porque sí”, comentó al respecto.

(El Observador – Nacional – 05/12/2019; La Diaria – Política – 05/12/2019)

5- Militar Imputado por Mentir en su Declaración Sobre el “Caso Mato”

Según informó el semanario *Brecha* en una nota escrita por el periodista Mauricio Pérez, la Fiscal Bárbara Zapater imputó al Cnel. Jorge Fernández por el delito de falso testimonio y no descarta imputarlo por los delitos de desacato y/o encubrimiento. Fernández, quien es Jefe de la unidad militar que tiene a cargo los departamentos de Rivera, Artigas y parte de Tacuarembó, firmó el certificado de revista de existencia del Cnel. (r) Pedro Mato Narbono, prófugo de la Justicia uruguaya e italiana por el crimen de Luis Batalla, perpetrado en 1973. De esta forma, el ex militar podía cobrar sus haberes jubilatorios en el Servicio de Retiros y Pensiones de las FFAA (“Caja Militar”). Mato se presentó en dos ocasiones en la Brigada de Caballería N° 1 durante 2019. En el marco de la investigación administrativa que busca determinar cómo el ex militar percibe haberes jubilatorios encontrándose prófugo de la Justicia, la Fiscal citó a Fernández y a un funcionario que colabora con la emisión de los certificados. Mientras el Oficial se deslindó de toda responsabilidad, el funcionario señaló que Fernández firmó la constancia de Mato y que incluso, dialogaron entre ellos. Por este motivo, Fernández fue citado en calidad de indagado, solicitándose su formalización. Sin embargo, la solicitud fue rechazada por la Jueza Isabel Bele, quien se inclinó por el argumento que sostiene la defensa: *“el delito de falso testimonio sólo se produce en una causa criminal, o sea, durante la etapa del juicio oral, cuando el testigo declara frente a un juez”*. Como consecuencia, la Fiscal apeló la sentencia, por lo que un tribunal de apelaciones deberá resolver el tema.

(Brecha – Política – 06/12/2019)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Alejandro Pasquariello, Lorena Infante y Gastón Cingia, con la coordinación de Emiliano Clavijo en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador - www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

El archivo del “Informe Uruguay”, puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas

Informes 2010 - <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible

en: <http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>